



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE  
LEY N° 27933

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC

### CÁCERES DEL PERÚ – JIMBE

#### SESIÓN ORDINARIA MAYO 2024

En el Distrito Cáceres del Perú, siendo las 10:30 horas del día miércoles 29 de mayo del año 2024, se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe, a la Convocatoria del Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr **ADELMO PORFIRIO PERALTA ZAVALA**, en el Marco de la Ley N° 27933 “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA” y su Modificatoria Ley N° 30055, su “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – D.S.N°013-2019-IN, Modificatorias en General, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los miembros que a continuación se mencionan:

#### ASISTENTES:

1. Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y Presidente del CODISEC.
2. Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de paz- Jimbe.
3. PNP Jairo Romero De la Torre, Representante de la Comisaria – Jimbe.
4. Ing. Franklin Pérez Mejía, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
5. Tco. Edward Quilder Mejía Morales, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC.
6. Lic. Lady Rodríguez Luna, Representante del Puesto Salud Jimbe.
7. Dra. Albertina Zamora Montoya, Representante de la Fiscalía Mixta de Nepeña.
8. Directora Lidia Rubino Fiscarrald, Directora de la I.E 88050.
9. Sr. Sinfronio Oroya Huete, Presidente de la Ronda Campesina- Jimbe.
10. Sra. Sabina Ayala Villar, Representante de la Ronda Campesina-Huanca.
11. Sr. Wilmer De la Cruz Luyo, Párroco de Jimbe.
12. Sr. Oscar Rodríguez Vega, SubPrefecto Distrital.

#### AGENDA PROGRAMADA:

1. Informe de secretaria técnica
2. Otros

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

Acto seguido el Sr. **ADELMO P. PERALTA ZAVALA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe y Presidente de CODISEC, da la bienvenida a todas las autoridades del Distrito, agradeciéndoles por su participación.



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE  
LEY N° 27933

Seguidamente se dio por iniciada la Sesión Ordinaria dando pase al secretario técnico para que se informe sobre las actividades realizadas en temas de Seguridad Ciudadana. Luego se dio pase a los miembros del comité para que expongan sus opiniones:

**Tec. Edward Quilder Mejía Morales – Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC**, dio por informado el cumplimiento de las actividades de acuerdo al Plan de Acción del segundo trimestre, como también los trabajos que se realizó durante el mes de mayo en la cual el servicio de serenazgo se encuentra trabajando las 24 horas del día, menciona que el 15 de mayo se efectuó el patrullaje integrado en conjunto con la Policía Nacional, da a saber que el 25 de mayo se realizó el patrullaje Integrado con la PNP - Serenazgo conjunto con el Alcalde en la garita de control del sector “Cancino”.

**Ing. Franklin Pérez Mejía - Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental**, que en coordinación al Tco. Edwar Quilder Mejía Morales se está trabajando principalmente en dar cumplimiento a las actividades del segundo Trimestre del Plan de Acción.

**Directora Lidia Rubino Fiscarrald - Representante de la I.E 88050**, da cuenta de las acciones que se ha realizaron en el transcurso del mes de mayo, dio a informar que el nivel académico de los estudiantes es bajo necesitando el apoyo de los padres de familia, solicitando escolares Universitarios de último ciclo que se encuentran en el Distrito para que apoyen dando un refuerzo escolar a los alumnos de rendimiento bajo. Por otro lado, menciona que en Qaliwarma no hay mucho consumo en los estudiantes del nivel secundario por diferentes razones, realizo un oficio solicitando a la Municipalidad del Santa el pintado de la I.E. 88050 dando el seguimiento de este pedido, si se va a concluir esta petición.

**Sr Oscar Rodríguez Vega - Sub Prefecto Distrital**, informo que visita a las Instituciones Educativas, coordinando con las autoridades (Juez de Paz, rondas campesinas, PNP de Jimbe), consulta sobre los programas sociales y seguridad, nos indica que los trabajos de estas autoridades esta todo conforme, también que hace un informe mensual de cómo está la situación en el distrito, también da a conocer que la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú y la Seguridad ciudadana hacen un buen trabajo, pide que haya una coordinación correspondiente para la fumigación de la enfermedad Leishmaniasis cutánea (Uta), también pide fomentar el deporte para unir los caseríos y unir lazos entre nosotros.

**Dra. Lady Rodríguez Luna, Representante del Puesto Salud Jimbe**, informa que le ofrecieron fumigar para el Leishmaniasis cutánea (Uta) para última semana de junio a principios de Julio para los sectores que se necesitan fumigación, los más importantes son Cosma, Quita, Shonca, Tinco, entre otros, menciona que han estado desabastecidos de medicamentos que combate la uta, estando en lista de espera, pide que tenemos que concientizar mediante la radio a la comunidad para que sepan sobre el tema y así poder prevenir.



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE  
LEY N° 27933

Comunica que existen quejas en el Puesto de Salud sobre las mordeduras de perros por lo cual compete el tema a la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú realizando una ordenanza, también hacer un operativo para el asunto de libre tránsito en las veredas por que hay pobladores que utilizan las veredas como estacionamiento no dejando de transcurrir a la población por donde corresponde.

**Sr. Cesar Loyola Sáenz - Juez de Paz del Distrito**, comunica que no tenia la oportunidad de conversar con el Subprefecto del Distrito, porque tenia casos que no le correspondía a su Cargo y esos casos es la función del Subprefecto, también del tema del Izamiento los Domingos a cada institución y representantes que le toca el izamiento debe estar presente como muestra de respeto.

**Sr. Wilmer De la Cruz Luyo - Párroco de Jimbe**, pide que las autoridades estemos para aportar y ver el compromiso que muestran las autoridades, además que la iglesia apoya con la donación que recibe, informa que en los sábados en la Catequesis hay niños especiales y que se necesita un profesional de educación especial para dar clases a niños especiales.

### ACUERDOS:

1. Apoyar con la movilidad de la Municipalidad para que el personal del puesto de salud de Jimbe se traslade a controlar los casos de Leishmaniasis cutánea (Uta).
2. Coordinar con la PNP de Jimbe y la Municipalidad Provincial para el apoyo en el ordenamiento vehicular dentro del casco urbano en las principales avenidas.
3. Participar activamente de los Izamientos, en caso de faltar el titular mandar a un representante.

Luego de verificar que no hay otro punto más que tratar y siendo las 11:30 horas, se dio por **FINALIZADA** la sesión ordinaria, agradeciendo su atención y participación a todos los asistentes, pasando a firmar la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ  
PERÚ JIMBE  
*Tec. Edward Quilder Mejia Morales*  
Tec. Edward Quilder Mejia Morales  
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA  
TRANSPORTES E INSPECTORIA MUNICIPAL

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - JIMBE  
*Tec. Edward Quilder Mejia Morales*  
Tec. Edward Quilder Mejia Morales  
SECRETARIO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ  
*Adelmo Porfirio Perálta Zavaleta*  
Adelmo Porfirio Perálta Zavaleta  
DNI 42069457  
ALCALDE

*Jairo S. Romero de la Torre*  
OA - 405618  
Jairo S. ROMERO DE LA TORRE  
ALFEREZ PNP  
COMISARIO PNP JIMBE

*Lidia Maria Rubino Piscarfeld*  
Lic. Lidia Maria Rubino Piscarfeld  
DIRECTORA

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD PACIFICO SUR  
*Lady Rodríguez Luna*  
LADY RODRÍGUEZ LUNA  
LICENCIADA EN ENFERMERIA  
CEP N° 44517

RONDA CAMPESINA  
CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE  
*Sofía María Orta Hovete*  
Sofía María Orta Hovete  
DNI: 32672240

